RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL
INFORME 2_EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN No. SMC-40-2020

OBJETO: Contratar en nombre de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES CALDAS, la adquisición de tapabocas desechable, como prevención del contagio con el covid19 (coronavirus).

No.	PROPONENTE CON MENOR OFERTA	REQUISITOS HABILITANTES	REQUISITOS DE EXPERIENCIA	OFERTA ECONÓMICA
1	INVERSIONES VELASQUEZ S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Observaciones:

1. Al cierre del citado proceso presentaron oferta treinta y seis (36) proponentes, de acuerdo a la tabla adjunta.

2. Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procedió a evaluar en primer lugar la propuesta presentada por la firma "DISTRIBUIDORA MAES SAS", toda vez que fue quien presentó la menor oferta económica, sin embargo se le solicitó subsanar pero no cumplió con la totalidad de los documentos solicitados, por lo cual se procedió a evaluar la segunda oferta con mejor valor presentada por la firma "QUIMIPAL S.A.S", a la cual también se le solicitó subsanar, pero tampoco cumplió con la totalidad de los requisitos solicitados en la plataforma del SECOP II. Posteriormente se procedió a evaluar la propuesta del tercer lugar "ETHEREUM SAS", de la cual en principio se consideró cumplía con requisitos, sin embargo, ante la observación presentada por un oferente respecto de la idoneidad del objeto social del proponente "ETHEREUM SAS", y una vez revisada nuevamente la propuesta, se encontró que efectivamente el mismo no guarda relación con el objeto a contratar de conformidad con lo solicitado en el LITERAL d.2. del numeral 2.5, razón por la cual se procede a evaluar el cuarto oferente con mejor precio presentada por INVERSIONES VELASQUEZ S.A.S.

3. Que teniendo en cuenta que la firma "INVERSIONES VELASQUEZ S.A.S." cumplió con la totalidad de los requisitos establecidos en la Invitación pública, no hubo lugar a continuar con la evaluación de las demás ofertas.

Se firma a los un (01) días del mes de diciembre de 2020



GLORIA ISABEL OROZCO MURILLO
Asist. Área Administrativa y Financiera



JAIME GREGORIO GARCÉS RUEDA
Jefe Área Talento Humano



JOSÉ DAVID RODAS RESTREPO
Asist. Jurídico DESAJ